

ADENDA N° 1

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN Y CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA."

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 244 del 3 de julio de 2021 y acta de posesión Nro. 161 del 3 de julio de 2021, en su condición de ordenador del gasto, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada con el Acuerdo Distrital 637 del 31 de marzo de 2016, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo previsto en el numeral 3.9. del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso y atendiendo las respuestas a las observaciones allegadas al Pliego de Condiciones, procede a expedir la presente **ADENDA**, por medio la cual se dispone, lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR parcialmente los requisitos habilitantes del cargo denominado "Coordinador de Estudios y Diseños" del numeral 4.2.2.1. "EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE" del Pliego de Condiciones del Proceso SCJ-SIF-CMA-004-2021, en cual quedará así:

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia profesional General	Experiencia Profesional Específica	
				Cargo	Número de proyectos
1	Coordinador de Estudios y Diseños	Ingeniero Civil "o" Arquitecto "o", Arquitecto Constructor "o" Constructor en Arquitectura "e" Ingeniería o Constructor Civil "o" Constructor y Gestor en Arquitectura.	Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o matrícula Profesional.	<u>Director y/o</u> Coordinador de Estudios y Diseños	Máximo dos (2) certificaciones de proyectos, cuya sumatoria de área intervenida cubierta corresponda mínimo a 7.000 Mts2.

SEGUNDO: MODIFICAR en la Plataforma del SECOP II, la hora prevista para el cierre del Proceso.

Las demás disposiciones del Pliego de Condiciones que no se hayan modificado en el presente documento. Continúan vigentes.

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Diana Fernanda Gutiérrez Moreno – Abogada Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Sandra Milena Santafé Patiño – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Fabián Camilo Acosta Puentes – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	